



ILMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA
Plaza de la Constitución, 1
10500 VALENCIA DE ALCANTARA (CÁCERES)

Tfno : 927-580326 -580344

Fax : 927-580349

Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.net

SECRETARÍA

Órgano colegiado: Pleno.

Ref.: PL2

Fecha: 13/02/08

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. --**

PRESIDENTE :

Don Luis Candido Moreno Morgado.

TENIENTES DE ALCALDE:

Don Jesús Angel Ugarte Granda.

Doña María del Rosario Vela Bueno.

Don Juan Francisco Calderón Martín.

Doña Gloria García Seco.

CONCEJALES:

Don Pablo Carrilho Reyes.

Doña Josefa Ortés Guapo.

Don José Manuel Acuña Bravo.

Don José Luis Tello Sierra.

Don Manuel Carnerero Bonito.

Doña Gloria Muro Moreno.

Doña Mercedes Iglesias Sánchez.

Don Pedro Juan Romo Vicente.

INTERVENTOR HABILITADO ACCIDENTAL:

Don José Antonio Barrientos Paniagua.

SECRETARIO:

Don Joaquín Reyes Fernández.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, cuando son las diecinueve horas y treinta minutos del día trece de febrero de dos mil ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON LUIS CÁNDIDO MORENO MORGADO y

con la asistencia de los señores expresados con anterioridad, asistidos de mí, el Secretario, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria, que tuvo lugar en primera convocatoria, reglamentariamente girada al efecto, con entrega del correspondiente orden del día, y que tuvo por objeto, el estudio de los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

2º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE CATALOGACIÓN PUESTOS DE TRABAJO POLICIAS LOCALES.

3º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “CRISTÓBAL FLORES”.

4º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 068 VALENCIA DE ALCÁNTARA ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO.

5º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE APORTACIÓN ECONÓMICA A FELCODE PARA LA CAMPAÑA DE EMERGENCIA A FAVOR DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL TERREMOTO DE PERÚ.

6º.- FORMACIÓN MESAS ELECTORALES-ELECCIONES GENERALES MARZO 2.008.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Corporación enterada del contenido del acta de la sesión anterior, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

2º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE CATALOGACIÓN PUESTOS DE TRABAJO POLICIAS LOCALES.-

Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Obras, Contratación de Obras y Tráfico, el día 8 de febrero de 2.008, en el que se dice:

“2º.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE CATALOGACIÓN PUESTOS DE TRABAJO POLICIAS LOCALES.-

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta del siguiente Decreto de la Alcaldía, de 30 de noviembre de 2.007, en el que se dice:

“DECRETO DE LA ALCALDIA

DON JOSÉ MANUEL ACUÑA BRAVO, ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA, PROVINCIA DE CÁCERES, en relación con el procedimiento selectivo a través de concurso-oposición para proveer el acceso del Oficial y los Agentes de la

Policía Local de Valencia de Alcántara al Grupo “C”, al amparo del Decreto 74/2.002, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura, haciendo uso de las atribuciones que en materia de personal le están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes de legal aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el acceso al Grupo C con nivel de complemento de destino 22 del Oficial de la Policía Local al funcionario siguiente:

Don Juan Antonio Morato Bonito.- D.N.I., número 0747281N

SEGUNDO.- Aprobar el acceso al Grupo C con nivel de complemento de destino 20 de los Agentes de la Policía Local a los funcionarios siguientes:

Don Manuel Expósito Morgado.- D.N.I., número 07035050V.

Don José Sobreira Piris.- D.N.I., número 07034606X.

Don Severiano Nevado Antúnez.- D.N.I., número 07038133H.

Don Ramón Fernández Ignacio.- D.N.I., número 07039125K.

Don Fernando Reyes Reyes.- D.N.I., número 07041378C.

Don Luis Vicente Trujillo Méndez.- D.N.I., número 7042389L.

Don José Juan Vas González.- D.N.I., número 07048084X.

TERCERO.- Deberán tomar posesión de sus destinos a partir de los treinta días hábiles siguientes al de la notificación de su nombramientos, quedando éste anulado y todas sus actuaciones en el procedimiento selectivo, si así no lo hicieran sin causa justificada.

CUARTO.- Los interesados deberán tomar posesión de los cargos para el que se les nombra, con las formalidades que reglamentariamente procedan.

QUINTO.- Se dé traslado de este Decreto a los interesados, así como a los servicios correspondientes de este Ayuntamiento, a los órganos autonómicos competentes y publíquese en el Diario Oficial de Extremadura”.

Tras amplia deliberación la Comisión acuerda por unanimidad, la adopción del siguiente:

DICTAMEN

Prestarle su aprobación a la catalogación de los puestos de trabajo Policías Locales, según consta en el Decreto anterior.

No obstante, el Pleno del Ayuntamiento, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Sometido a deliberación el presente Dictamen se produce la siguiente intervención:

Por el Sr. Presidente, se indica que consiste en ratificar el Decreto dictado por el Sr. Alcalde el día 30 de noviembre de 2.007, relacionado con la subida al grupo "C", tanto del Oficial de la Policía Local como de todos los Agentes de la Policía Local, al amparo del Decreto 74/2.002 por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales, habiendo tomado todos posesión el día 5 de diciembre de 2.007, por lo que la aplicación de dicho Decreto tiene que hacerse efectivo con carácter retroactivo desde dicho día.

VOTACIÓN: Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad prestarle su aprobación al Dictamen precedente, elevándolo a acuerdo.

3º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO "CRISTÓBAL FLORES".-

Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Obras, Contratación de Obras y Tráfico, el día 8 de febrero de 2.008, en el que se dice:

"3º.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO "CRISTÓBAL FLORES".-

Por Doña Gloria Muro Moreno, Concejal-Vocal del Grupo P.S.O.E., indica que no ha podido examinar la documentación del presente expediente.

Por el Sr. Presidente se le da las explicaciones oportunas, indicándole que ha sido por trabajos de elaboración del proyecto, y el retraso también se ha producido por la ausencia justificada de Juan Carlos Corchero debido a la caída de su mujer y tuvo que trasladarse a Cáceres.

Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Proyecto del Taller de Empleo "Cristóbal Flores".

Tras amplia deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad, la adopción del siguiente:

DICTAMEN

Proponerle al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del proyecto del Taller de Empleo "Cristóbal Flores", ascendiendo el presupuesto total a 1.318.394,07 Euros, de los que 12.546,87 Euros, corresponden a inversión municipal y 1.305.847,30 Euros, subvención a solicitar.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento, adoptará el acuerdo que estime más conveniente."

Sometido a deliberación el presente Dictamen se produce la siguiente intervención:

Por el Sr. Presidente, se expone que el plazo para la presentación del presente proyecto de taller de empleo, termina el día 16 de febrero, motivo por el que se ha tenido que incluir en este pleno extraordinario. El proyecto de este taller de empleo consta de cuatro módulos, los tres primeros de 20 alumnos cada uno y el cuarto de 10 alumnos (discapacitados).

Estos módulos son los siguientes:

Reparador mantenedor de edificios, que consiste en el mantenimiento y restauración de edificios emblemáticos como el edificio de la antigua cárcel, que actualmente está en unas condiciones malas y una vez rehabilitado se le puede dar un buen uso.

Camarrera de pisos, que consiste en la ejecución de tareas de limpieza y atención al cliente en espacios públicos.

Monitor de turismo medioambiental, que consiste en la promoción y desarrollo de los recursos naturales para su uso con fines turísticos.

Elaboración de conservas vegetales, que es el módulo compuesto por 10 personas con discapacidad de la zona en situación de desempleo con el fin de generar una empresa de elaboración de mermeladas.

El total de la subvención a solicitar asciende a 1.305.847,20 €uros y la inversión municipal sería de 12.546,87, siendo el total de la inversión de 1.318.394,07 €uros.

Igualmente por el Sr. Presidente, quiere felicitar al personal de la casa por el trabajo realizado en tan poco tiempo.

VOTACIÓN: Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad prestarle su aprobación al Dictamen precedente, elevándolo a acuerdo.

4º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 068 VALENCIA DE ALCÁNTARA ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO.-

Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Obras, Contratación de Obras y Tráfico, el día 8 de febrero de 2.008, en el que se dice:

“4º.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 068 VALENCIA DE ALCÁNTARA ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO.-

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta del Convenio, objeto de las presentes actuaciones:

Tras amplia deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad, la adopción del siguiente:

DICTAMEN

Primero: APROBAR el Convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio Social de Base 068 Valencia de Alcántara entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

Segundo: El compromiso de prever dotación presupuestaria al respecto.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como le sea necesario y en derecho le corresponda, para la firma del mismo.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Sometido a deliberación el presente Dictamen se produce la siguiente intervención:

Por el Sr. Presidente, se expone que este Ayuntamiento es consciente del déficit existente en el personal para atender los asuntos relacionados con los servicios sociales de esta localidad, por lo que se verá la posibilidad de contratar a un nuevo trabajador social o un administrativo que le descargue en tareas burocráticas.

VOTACIÓN: Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad prestarle su aprobación al Dictamen precedente, elevándolo a acuerdo.

5º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE APORTACIÓN ECONÓMICA A FELCODE PARA LA CAMPAÑA DE EMERGENCIA A FAVOR DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL TERREMOTO DE PERÚ.-

Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Obras, Contratación de Obras y Tráfico, el día 8 de febrero de 2.008, en el que se dice:

“5º.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE APORTACIÓN ECONÓMICA A FELCODE PARA LA CAMPAÑA DE EMERGENCIA A FAVOR DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL TERREMOTO DE PERÚ.-

Por el Sr. Presidente, se indica que la propuesta de la Alcaldía es de una aportación económica de 500,00 €uros a FELCODE, para la campaña de emergencia a favor de la población afectada por el terremoto de Perú, entando en sintonía con las aportaciones realizadas por otras localidades de nuestro entorno.

Doña Gloria Muro Moreno, considera que no es acuerdo que deba someterse a Pleno por razón de la cuantía y asimismo debería aumentarse la cantidad.

Tras amplia deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad, la adopción del siguiente:

DICTAMEN

Concederle una aportación económica de 500,00 €uros a FELCODE para la campaña de emergencia a favor de la población afectada por el terremoto de Perú.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento adoptará el acuerdo que estime más conveniente”

Sometido a deliberación el presente Dictamen se produce la siguiente intervención:

Por el Sr. Presidente, se expone que el día 22 de enero de 2.008, asistió a la reunión de la Junta Directiva del Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo, en la que se instó a los Ayuntamientos que no habían hecho aportación económica para tal fin, aportaran la cantidad que quisieran conveniente, este Ayuntamiento quiere hacer una aportación de una cantidad modesta de 500,00 €uros.

El Sr. Portavoz del Grupo AIVA y el Sr. Portavoz del Grupo P.P., están de acuerdo.

Don José Manuel Acuña Bravo, Portavoz del Grupo P.S.O.E., expone que su grupo está a favor, pero quiere hacer constar que es una cuestión que se resuelve por Decreto de la Alcaldía o como mucho con un acuerdo de la Junta de Gobierno Local, pero no es competencia del Pleno del Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente, se expone que cuando mantuvieron la reunión en Diputación, les indicaron que el 90% de las aportaciones efectuadas habían sido acordadas en Pleno por los respectivos Ayuntamientos y que así se hiciera para mayor consenso y aportación de todos los Grupos.

VOTACIÓN: Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad prestarle su aprobación al Dictamen precedente, elevándolo a acuerdo.

6º.- FORMACIÓN MESAS ELECTORALES- ELECCIONES GENERALES MARZO-2.008.-

Reunido el Ayuntamiento en sesión pública, le da cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan :

DISTRITO CENSAL 01.- SECCION 001.- MESA A(A-K).

TITULARES :

PRESIDENTE : DOÑA MARÍA AMELIA ANTÚNEZ REINO .- D.N.I. 07047585V .- ELECTOR NÚMERO 20.

PRIMER VOCAL : DOÑA MARIA CARMEN GARCÍA GIL.- D.N.I. 76021084N.- ELECTOR NÚMERO 295 .

SEGUNDO VOCAL : DON JOSÉ MANUEL CORCHERO CERRÓN .- D.N.I.07044949A .- ELECTOR NUMERO 181.

SUPLENTES :

DE PRESIDENTE : DOÑA CRISTINA HIGUERO JAUSON .- D.N.I.76072746Q .- ELECTOR NÚMERO 383.

DE PRESIDENTE : DOÑA MARÍA CARMEN BERRIALES PINTO.- D.N.I.07047877X - ELECTOR NUMERO 70.

DE PRIMER VOCAL : DON LORENZO BONITO SIMÓN .- D.N.I. 07045412Y .- ELECTOR NUMERO 100.

DE PRIMER VOCAL : DOÑA INMACULADA COSTO LOIRO.- D.N.I. 07048040N .- ELECTOR NUMERO 198.

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA DOLORES MANUELA GARCÍA CARNERERO.- D.N.I. 07039796W .- ELECTOR NUMERO 292 .

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA JULIA FERNÁNDEZ ESCARMENA.- D.N.I. 07043223W .- ELECTOR NÚMERO 266.

DISTRITO CENSAL 01.- SECCION 001.- MESA B(L-Z).

TITULARES :

PRESIDENTA : DOÑA MARÍA REMEDIOS PINEDA CANTERO .- D.N.I. 07044343H.- ELECTOR NUMERO 172.

PRIMER VOCAL : DOÑA ANA ISABEL MAYORAL SÁNCHEZ.- D.N.I. 07012398C.-ELECTOR NUMERO 52.

SEGUNDO VOCAL : DON JULIAN SILVERIO NÚÑEZ .- D.N.I.07042012X - ELECTOR NÚMERO 335.

SUPLENTE :

DE PRESIDENTE : DON JUAN CARLOS SUAREZ CUÑO .- D.N.I. 07048572S .- ELECTOR NÚMERO 346 .

DE PRESIDENTE: DON JOAQUÍN TABARES MARTÍN. - D.N.I. 07045030S.- ELECTOR NUMERO 351.

DE PRIMER VOCAL : DOÑA CIPRIANA SANTANO URBANO .- D.N.I.07042766M .- ELECTOR NUMERO 308.

DE PRIMER VOCAL : DON JUAN MANUEL RAPOSO RODRÍGUEZ .- D.N.I.07046001C .- ELECTOR NUMERO 210.

DE SEGUNDO VOCAL : DON FRANCISCO BORJA MUÑOZ JIMÉNEZ .- D.N.I.07048311F .- ELECTOR NUMERO 95.

DE SEGUNDO VOCAL : DON CARLOS SILVERIO NÚÑEZ .- D.N.I.07048391H .- ELECTOR NUMERO 332 .

DISTRITO CENSAL 01.- SECCION 002.- MESA U (A-Z).

TITULARES :

PRESIDENTE : DOÑA MARÍA LOURDES AVILA PEÑARANDA .- D.N.I. 07041928H.- ELECTOR NUMERO 47.

PRIMER VOCAL : DOÑA MARÍA TERESA RODRÍGUEZ PRIETO.- D.N.I. 07049597M .- ELECTOR NUMERO 728 .

SEGUNDO VOCAL : DON JUAN MANUEL NÚÑEZ BONITO .- D.N.I. 07040323T.- ELECTOR NUMERO 569 .

SUPLENTE :

DE PRESIDENTE : DOÑA ELVIRA PALOMO REDONDO.- D.N.I.07044273V .- ELECTOR NUMERO 594 .

DE PRESIDENTE : DON JOSÉ JUAN ENCISO RIPOLL .- D.N.I. 20836538X .- ELECTOR NUMERO 253 .

DE PRIMER VOCAL : DOÑA LUCIA ALEJOS RODRÍGUEZ .- D.N.I.14557781T .- ELECTOR NUMERO 12.

DE PRIMER VOCAL : DON LUIS GARCÍA DEL POZO .- D.N.I. 07796215C .- ELECTOR NUMERO 325 .

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA LUISA MARQUEZ ALVES .- D.N.I. 07042991T .- ELECTOR NUMERO 472.

DE SEGUNDO VOCAL : DON JOSÉ LUIS CARRILLO GONZÁLEZ .- D.N.I. 07041024B .- ELECTOR NUMERO 157 .

DISTRITO CENSAL 02.- SECCION 001.- MESA U (A-Z)

TITULARES :

PRESIDENTE : DON GONZALO MUÑOZ MUÑOZ .- D.N.I. 07046752N.- ELECTOR NUMERO 627 .

PRIMER VOCAL : DOÑA MARÍA JESÚS RANCHEL ANTÚNEZ.- D.N.I. 76072179R.- ELECTOR NUMERO 784.

SEGUNDO VOCAL : DON MANUEL CORREA CARDENAL .- D.N.I. 07040639V
.- ELECTOR NUMERO 223.

SUPLENTE :

DE PRESIDENTE : DOÑA JOSEFA ACEDO ACEDO .- D.N.I. 07045018A .-
ELECTOR NUMERO 1 .

DE PRESIDENTE : DOÑA MARÍA ESTELA ALFONSO NICOLÁS.- D.N.I.
16550792S .- ELECTOR NUMERO 13 .

DE PRIMER VOCAL : DOÑA INÉS BRAVO GILETE .- D.N.I. 07044622K .-
ELECTOR NUMERO 104.

DE PRIMER VOCAL : DON FERNANDO NAVAS MIRÓN.- D.N.I. 07048373T.-
ELECTOR NUMERO 638 .

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ GONZÁLEZ .-
D.N.I.07046971R .- ELECTOR NUMERO 396 .

DE SEGUNDO VOCAL : DON FERNANDO ESPEJO GÓMEZ.- D.N.I. 08795565C
.- ELECTOR NUMERO 291.

DISTRITO CENSAL 02.- SECCION 02.- MESA A (A-K)

TITULARES :

PRESIDENTE : DON PRUDENCIO ANTÓN PÉREZ .- D.N.I. 07417033Q.-
ELECTOR NUMERO 50.

PRIMER VOCAL : DOÑA FERNANDA ESCUDERO NÚÑEZ.- D.N.I. 07046827H .-
ELECTOR NUMERO 478.

SEGUNDO VOCAL : DON ALEJANDRO DE LA CRUZ NÚÑEZ .- D.N.I.
76073388Z.- ELECTOR NUMERO 395.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE : DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ MARTÍN.- D.N.I.
06562332H .- ELECTOR NUMERO 702.

DE PRESIDENTE : DOÑA RAQUEL AVILA ALONSO .- D.N.I. 07036803E.-
ELECTOR NUMERO 65 .

DE PRIMER VOCAL : DOÑA MARÍA ISABEL COSTA RIPADO.- D.N.I.
07047387A .- ELECTOR NUMERO 383 .

DE PRIMER VOCAL : DON EUGENIO JOSÉ BAUTISTA CEDILLO .- D.N.I.
07046385J .- ELECTOR NUMERO 107 .

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA ROCIO CARBALLO MIRANDA .-
D.N.I.76073438H .- ELECTOR NUMERO 253.

DE SEGUNDO VOCAL : DON FABRICIANO BARQUILLA FERNÁNDEZ .- D.N.I.
07041611T.- ELECTOR NUMERO 77 .

DISTRITO CENSAL 02.- SECCION 002.- MESA B (L-Z).

TITULARES :

PRESIDENTE : DOÑA EULALIA DEL VIEJO BENÍTEZ. - D.N.I.09181173X .-
ELECTOR NUMERO 682.

PRIMER VOCAL : DOÑA MARÍA CARMEN MAGRO PANIAGUA.- D.N.I.
07038563B.- ELECTOR NUMERO 47.

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA CÁNDIDA SAN JOSÉ DÍAZ .- D.N.I.07038148X .-
ELECTOR NUMERO 548 .

SUPLENTE :

DE PRESIDENTE : DON MANUEL JUAN MÁRQUEZ SALAS .- D.N.I.06992323R .- ELECTOR NUMERO 88 .

DE PRESIDENTE : DON JOSÉ MÉNDEZ CEDILLO.- D.N.I. 07040071R .- ELECTOR NUMERO 120 .

DE PRIMER VOCAL : DON JESÚS CARLOS PANTRIGO MANSILLA .- D.N.I. 76073991L.- ELECTOR NUMERO 283 .

DE PRIMER VOCAL : DON FRANCISCO J. VICHO PANIAGUA.- D.N.I. 07046493Y .- ELECTOR NUMERO 677.

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA AGUSTINA MAGRO VICHO.- D.N.I. 07047401V .- ELECTOR NUMERO 50.

DE SEGUNDO VOCAL : DON JOAQUÍN REA RANCHEL .- D.N.I. 07041604Q .- ELECTOR NUMERO 423 .

DISTRITO CENSAL 03.- SECCION 001.- MESA U (A-Z).

TITULARES :

PRESIDENTE : DOÑA MARÍA ANGELES ARRANZ CASTELLANO.- D.N.I. 07495884T .- ELECTOR NUMERO 40 .

PRIMER VOCAL : DOÑA MARÍA LUISA DIAZ MIRANDA .- D.N.I. 01117672X .- ELECTOR NUMERO 237.

SEGUNDO VOCAL : DOÑA MARÍA ANTONIA NÚÑEZ BERROCAL.- D.N.I. 07040918C .- ELECTOR NUMERO 573.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE : DOÑA NURIA DE LA HOZ RIVEIRIÑO .- D.N.I. 07043432G .- ELECTOR NUMERO 414.

DE PRESIDENTE : DOÑA ANA JURACY HARTH NINOU.- D.N.I. 47286564J .- ELECTOR NUMERO 399 .

DE PRIMER VOCAL : DOÑA MARÍA JOSEFA MORGADO CARBALLO .- D.N.I. 07039236V .- ELECTOR NUMERO 559.

DE PRIMER VOCAL : DONA MARÍA AMOR SANTANA BRITO .- D.N.I. 42781382W.- ELECTOR NUMERO 781.

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA FRANCISCA SILVERO ZAMORO.- D.N.I. 07045599D .- ELECTOR NUMERO 815.

DE SEGUNDO VOCAL : DOÑA JUSTA MARTÍNEZ MIMOSO .- D.N.I. 07043328S .- ELECTOR NUMERO 485.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente, ordenó que fuera levantada la misma, cuando son las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, que firma el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, de lo que Certifico.

DECRETO.- Remítase copia certificada al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en la Provincia y a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y expóngase en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, a los efectos procedentes. Certifico.

Valencia de Alcántara, a 14 de febrero de 2.008.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumplimenta lo ordenado en el Decreto que antecede. Certifico.

Valencia de Alcántara, a 14 de febrero de 2.008.